



SECRETARÍA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

701/23

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 FEB. 2024

VISTO: los antecedentes relacionados con la provisión de 1 (un) cargo en el Escalafón C, Grado 1, Administrativo IX, Administrativo, para la Unidad Ejecutora 001 Dirección General de Secretaría, del Ministerio de Industria, Energía y Minería, mediante la modalidad de Provisorio; -----

RESULTANDO: I) que existe disponibilidad de acuerdo al informe producido por la Contaduría General de la Nación para la presente erogación; -----

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente; -----

III) que por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de 2 de enero de 2024, se procedió al llamado público y abierto de méritos y antecedentes, para la contratación a que refiere el numeral primero del referido acto; -----

IV) que el Tribunal de Concurso pronunció el fallo final del Llamado N° 0023/2024, en Acta N° 5 de 2 de febrero de 2024; -----

V) que por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de 9 de febrero de 2024 se homologó el fallo del Tribunal del concurso referido en el numeral anterior; -----

CONSIDERANDO: que la postulante seleccionada ha acreditado fehacientemente estar en condiciones de ser designada; -----

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021, Decreto N° 440/022, de 30 de diciembre de 2022, artículo 346 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021 y demás normativa vigente, concordante y complementaria; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1º.-** Designase a la Sra. Verónica Baladón, Cédula de Identidad Nº 3.065.680-1, a partir de la fecha de toma de posesión, en un cargo presupuestado en el Escalafón C, Grado 1, Administrativo IX, Administrativo, para la Unidad Ejecutora 001 Dirección General de Secretaría, de forma provisoria por el plazo de 12 (doce) meses con una remuneración mensual de \$ 61.543,02 (pesos uruguayos sesenta y un mil quinientos cuarenta y tres con 02/100) nominales, valor enero 2024, por 40 horas semanales de labor. Transcurrido el plazo de doce meses y efectuada la evaluación, de resultar favorable, la funcionaria quedará designada en forma definitiva en el cargo presupuestal. -----
- 2º.-** Notifíquese a la interesada y procédase a la toma de posesión del cargo. ----
- 3º.-** Realícese la registración del presente vínculo en el Registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana. -----
- 4º.-** Comuníquese y pase por su orden a las Áreas de Gestión y Desarrollo Humano y Planificación y Gestión Financiero Contable del Ministerio de Industria, Energía y Minería. -----



LACALLE POU LUIS